Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA, Y OCHO.

Sob.re Matros de Escuela

Francisco Loceda, Matro de primeras letras en esta Ciudad, reclamando el perjuicio q.e se experimenta de no haverse verificado el reglamento, y señalamiento de Barrios à los Matros de su exercicio, que se hallan establecidos en esta dha Ciud.d, se.n esta Acordado p.r este Ayuntam.to p.r repetidas vezes; Entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Se traigan los antecedentes del asumpto, citandose generalmente p.a bolver à verdho memorial.

Sob.re Diput.do de Poro-Estrecho

Vio este un memorial de D.n Fran.co Segura, Labrador, y morador en el Partido de Poro-Estrecho, de este termino, solicitando p.r las razones q.e expone, se le relevede el cargo de Diput.do de dho Partido, p.a q.e se le hà nombrado. Entendido por esta Ciud Acuerda: Pase dho memorial, al S.r D.n Fran.co Mesia, Comisario nombrado p.a este efecto, à fin de q.e tomando en el particular, los Informes q.e tenga à bien, nombre otro sugeto, q.e desempeñe dho Cargo, en lugar del Suplicante.

Thenencias de Milicias

Vio este Ayuntamiento un Papel del Como S.r Govern.or y Corregidor de esta Ciud con fha de nueve del Corriente, comunicandole haver recahido las dos Thenencias q.e havia vacantes, en el cuerpo de Milicias Urbanas de esta Plaza, la primera en D.n Carlos Caronla, y la segunda en D.n Isidoro Romero y Sabacho; cuios Despachos hà entregado à los referidos: Entendido p.r esta Ciud Acuerda: Queda en su inteligen.a, y que se contente à dho S.r Como, dandole las Gracias, por la atencion que le merece este Ayuntamiento.

Al S.r D.n Fran.co Facon, Comisario de la Correspond.a